

LICITACIÓN PÚBLICA N°019/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE ACCESO MOVIL, REDES DE TRANSPORTE DE ACCESO, NODOS DE DATOS, SISTEMAS DE ENERGIA Y CLIMATIZACION - ZONA 2 COCHABAMBA Y ORURO"

ACTA DE CONSULTAS POR CORREO

FECHA: 15/09/2020

CONSULTAS POR CORREO		
PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA		
PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROVEEDOR
Punto 6.- Causales de Inhabilitación	5	A que se refiere con: • Los proveedores que no gocen de la confianza de ENTEL S.A. RESPUESTA: Se refiere a Empresas que hayan actuado de manera dolosa o de mala fe en contra de Entel S.A.
Punto 8.1.- Sobre A - Documentos Administrativos, Ref.: 8.1.2.	6	Certificado de Tradición Comercial expedido por FUNDEMPRESA. ¿Se debe presentar original o fotocopia? RESPUESTA: Solo fotocopia.
Punto 8.1.- Sobre A - Documentos Administrativos, Ref.: 8.1.9.	7	Declaración de Integridad provista por Entel S.A. y firmada por el Representante Legal. (Anexo N° 2). Solo deber ser firmada por el representantes legal o también por el personal que intervendrán en este proceso? RESPUESTA: Solo debe ser firmado por el (los) Representante Legal, tal cual indica el TBC.

PARTE TÉCNICA		
PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROVEEDOR
ANEXO 4F – PRECIOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	PAG 5	Solicitan el porcentaje de costo ofertado: Debido a que la logística e implementación de un nuevo subcentro de mantenimiento es demasiada, en

PARTE TÉCNICA		
IMPLEMENTACION DE UN NUEVO SUBCENTRO DE MANTENIMIENTO CON UN GRUPO DE TRABAJO		<p>caso de requerir este ítem no se debería considerar la cotización mínimamente por mes?</p> <p>RESPUESTA: La oferta económica que deberá presentar el oferente en la Tabla 2 del Anexo 4F es MENSUAL, en el caso de que la implementación de un nuevo subcentro de mantenimiento no se realice al inicio del mes, el pago mensual de este ítem se calculará a través de un prorrateo por los días que correspondan. Se aclara y modifica en el Anexo 4F.</p>
ANEXO 4F – PRECIOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ADICION DE UN GRUPO DE TRABAJO EN UN CENTRO O SUBCENTRO DE MANTENIMIENTO YA EXISTENTE	PAG 5	<p>Solicitan el porcentaje de costo ofertado: Debido a que la logística e implementación para un grupo es demasiado, en caso de requerir este ítem no se debería considerar la cotización mínimamente por mes?</p> <p>RESPUESTA: La oferta económica que deberá presentar el oferente en la Tabla 3 del Anexo 4F es MENSUAL, en el caso de que la implementación del nuevo grupo de trabajo no se realice al inicio del mes, el pago mensual de este ítem se calculará a través de un prorrateo por los días que correspondan. Se aclara y modifica en el anexo 4F.</p>
Punto 3.- Características Técnicas, Ref.: 3.1. Características Generales y Especificas - 9. Adición de Nuevos Sitios	18	<p>Los Sitios Nuevos serán sitios donde se realizaron el ATP correspondiente para su recepción? O es a criterio y/o necesidad de Entel S.A.?</p> <p>RESPUESTA: El ATP no es requisito para que el proveedor asuma las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los nuevos sitios. La entrega de nuevos sitios esta especificado en el Punto 3. Características Técnicas, 3.1. Características Generales y Especificas - 9. Adición de Nuevos Sitios.</p> <p>Se aclara y modifica el punto 3.1. Características Generales y Especificas - 9. Adición de Nuevos Sitios, del TBC.</p>
Punto 3.- Características Técnicas, Ref.: 3.5. 3.5 Recursos humanos, técnicos y logísticos - 2. Distribución	29	<p>De las distribución de CM/SCM y recursos humanos zona 2; los especialistas son parte de los grupo de trabajo?</p>

PARTE TÉCNICA		
de CM/SCM y recursos humanos ZONA 2		RESPUESTA: Los especialistas no forman parte de los grupos de trabajo.
Punto 3.- Características Técnicas, Ref.: 3.7. 3.7 Perfil de Formación y Experiencia del Persona - 2. Perfil del Responsable Regional.	34	El Responsable Regional puede ser también Responsable de Zona? RESPUESTA: No, el responsable de zona y el responsable regional cumplen funciones específicas, el primero a nivel de la zona y el segundo a nivel departamental por lo tanto deben ser personas diferentes.
3.6 Experiencia del Ofertante, Punto 1	32	Se tiene inicialmente una experiencia en el rubro de Telecomunicaciones como empresa unipersonal a partir de septiembre de 2017, para capitalizarla y fortalecerla se vuelve una empresa SRL a partir de septiembre del 2018, la consulta es si la experiencia se abala desde que se fundó la empresa o desde que es SRL RESPUESTA: La experiencia requerida se describe en el punto 3.6 del TBC y será evaluada desde la fundación de la empresa, para el caso de la consulta se debe presentar la documentación de respaldo correspondiente que acredite el cambio de empresa unipersonal a S.R.L.
Modificación y aclaración del TBC en el punto 3.10 Registro de información en página WEB.		Se modificó el TBC en el punto 3.10 Registro de información en página WEB, solicitando que la página web sea del tipo RESPONSIVE.

NOTA: PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN BASE AL TBC MODIFICADO.

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA	FIRMA
David Orlando Alcazar Lujan	Subgerencia Adquisiciones	
Cesar Ivar Rollano Luna	Subgerencia Operación y Mantenimiento	

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA	FIRMA
Teresa Jael Paz Perez	Subgerencia Operación y Mantenimiento	
Gustavo Caceres Vasquez	Subgerencia Operación y Mantenimiento	
Jose Antonio Rodriguez Gonzales	Subgerencia Operación y Mantenimiento	
Reynaldo Ocampo Monje	Subgerencia Operación y Mantenimiento	
Guadalupe Daneiba Gutierrez Averanga	Subgerencia Adquisiciones	

ASESOR LEGAL:

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA
Giovanni Freddy Mallo Gemio	G.N. Asuntos Legales, Judiciales y Soc